



Lunes, Mayo 22, 2017

Resumen:

Algunas personas adictas reciben el beneficio de reducir su condena y/o estar libres con la condición que reciban tratamiento para su enfermedad, de tal manera que pueden cambiar y transformar su vida.

El Programa de Tratamiento de Drogas bajo supervisión judicial (PTDJ), que forma parte del Poder Judicial y de Justicia Restaurativa, se encuentra activo desde hace cuatro años, para quienes cometen delito por primera vez, influenciado por su adicción a las drogas, inician terapia de rehabilitación en lugar de cumplir una condena ordinaria.

Desde el 2013, 283 personas han aplicado al Programa, 107 se encuentran activos y 124 completaron el proceso, otros 29 no cumplieron con los requisitos para entrar y a 23 se les revocó el beneficio. En la última categoría se ubican quienes dejaron de asistir a las sesiones o no cumplieron con alguna de las indicaciones y condiciones acordadas, como la abstinencia por ejemplo.

Periodista: Sofía Chinchilla

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Producción bienestar social

Temática: Educación

Modalidad: Reportaje

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/autoridades-cambian-condena-por-terapia-delincuentes-adictos>